

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

INFORME ANUAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA CURSO 2016/17

Elaborado por: Comisión de Calidad del título Aprobada el: Fecha: 24 enero 2018	Revisado por: Comisión de calidad del Centro Fecha: 5 febrero 2018	Aprobado por: Junta de Centro ¹ Fecha: 9 febrero 2018
Firma  Antonio Ullán de Celis Coordinador CCT	Firma  Pedro J. Casero Linares Responsable de Calidad Facultad de Ciencias	Firma  Lucía Rodríguez Gallardo Decana Facultad de Ciencias

¹ Revisar el Procedimiento Soporte 005 para ajustarlo al cuadro de firmas.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

ÍNDICE

1.	Datos identificativos de la titulación	3
a.	Datos Generales	3
b.	Histórico de miembros de las comisiones de calidad	4
c.	Histórico reuniones del año	4
2.	Dimensiones y Criterios de la Guía de Autoevaluación: Renovación de la Acreditación de Títulos Oficiales de Grado, Máster y Doctorado	4
2.1-	Dimensión 1. Gestión Del Título	6
Criterio 1.	Organización Y Desarrollo	4
Criterio 2.	Información Y Transparencia	5
Criterio 3.	Sistema De Garantía Interno De Calidad	6
2.2.-	Dimensión 2. Recursos	7
Criterio 4.	Personal Académico	7
Criterio 5.	Personal De Apoyo, Recursos Materiales Y Servicios	8
2.3.-	Dimensión 3. Resultados	9
Criterio 6.	Resultados De Aprendizaje	9
Criterio 7.	Indicadores De Satisfacción Y Rendimiento	9
3.	Plan de mejoras Interno	11
4.	Plan de mejoras externo	12

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA TITULACIÓN

a. Datos Generales

DENOMINACIÓN	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria,
MENCIONES/ESPECIALIDADES	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas
NÚMERO DE CRÉDITOS	60
CENTRO(S) DONDE SE IMPARTE	Facultad de Ciencias
NOMBRE DEL CENTRO	Facultad de Ciencias
MENCIONES/ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas
MODALIDAD(ES) EN LA QUE SE IMPARTE EL TÍTULO EN EL CENTRO Y, EN SU CASO, MODALIDAD EN LA QUE SE IMPARTEN LAS MENCIONES/ESPECIALIDADES	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas
AÑO DE IMPLANTACIÓN	2009
ENLACE WEB DE LA TITULACIÓN	http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0127
ENLACE WEB DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/ciencias/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO	Antonio Ullán de Celis

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Antonio Ullan de Celis	Coordinador	PDI	16/04/11
M ^a Luisa Bermejo García		PDI	26/05/10
Javier Cubero Juárez		PDI	30/11/15
Manuel Fernández Leno		PDI	13/06/12
Guadalupe Martínez Borreguero		PDI	30/11/15
Ángel Luis Pérez Rodríguez		PDI	03/12/13

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

José Antonio Regodón Mateos		PDI	26/05/10
M ^a Isabel Suero López		PDI	26/05/10

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Histórico de reuniones de la CC del curso 2016/17:

Enumerar cada reunión	Temas tratados	Fecha de reunión	Enlace al acta
16-17_1	<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior Criterios para el reconocimiento de créditos a Licenciados o Ingenieros de alguna asignatura del Máster. Solicitud de revisión del catálogo de titulaciones que dan acceso al Máster y establecimiento de criterios de ordenación de solicitudes de acceso. Motivación. Sugerencias y preguntas. 	9 de noviembre de 2016	http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgjc/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica
16-17_2	<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior Informe del Coordinador sobre los centros de prácticas para el curso 2016/17 y estado del proceso de adjudicación. Aprobación del Plan de Prácticas para el curso 2016/17 Aprobación si procede de la memoria Anual del curso 2015/16 Sugerencias y preguntas. 	19 de enero de 2017	
16-17_3	<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior -Análisis de la propuesta de la relación de Reconocimiento de Créditos que tendrá ya la consideración de definitiva, remitida por el Coordinador de la Comisión de calidad de la facultad de Ciencias. Acuerdos que procedan Criterios de evaluación y presencialidad del Máster. - Sugerencias y preguntas 	4 abril de 2017	
16-17_4	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación si procede del acta de la sesión anterior Aprobación de los planes docentes para el curso 2017/18 Propuestas de cambios en las titulaciones de acceso al Máster . Modificación de 	11 de julio de 2017	

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

	<p>la Memoria de Verificación del Máster.</p> <p>4. Ruegos y preguntas.</p>		
16-17_5	<p>1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior</p> <p>2. Elaboración del Informe preceptivo de la CC sobre la reclamación presentada por la alumna D^a Inmaculada Montero Carrero contra la calificación otorgada por el Tribunal de Trabajo Fin de Máster (TFM) .</p> <p>3. Aprobación del acta de esta sesión.</p>	5 septiembre de 2017	

2.- CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES^{2,3}

2.1- DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones				
VALORACIÓN DESCRIPTIVA				
La implantación del plan de estudios respeta escrupulosamente la estructura del plan de estudios propuesto en la memoria verificada.				
Las guías docentes (fichas 12.a) del título concuerdan una a una con las asignaturas descritas en la memoria verificada. En el horario del Máster, queda explícito el despliegue semanal de la docencia, incluyendo el aula donde se imparte la clase.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
X				
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES				
Guías docentes, Plan de prácticas, calendario de actuaciones:				
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0127				
http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/programas-asignaturas/fichas-y-agendas/masteres/master-en-formacion-del-profesorado-en-educacion-secundaria/documentos				
1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional				
ASPECTOS A VALORAR				

² <http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA/Documentacion-del-programa/Guia-de-Autoevaluacion>

³ <http://eurace.ije.aneca.es/eurace.html>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

El Máster en Formación del profesorado de Educación Secundaria al ser un Máster que está establecido como requisito para el ejercicio de una profesión reglada, en este caso, para ejercer como Profesor de Enseñanza Secundaria, el perfil de egreso debe ser que el alumno adquiera las competencias establecidas para el Máster poniendo como único marco de referencia los cambios que se produzcan en el perfil del Profesor de Enseñanza Secundaria, dicho de otro modo, el título debe estar siempre actualizado con respecto a lo que se establezca desde el punto de vista legal para el mismo.

En esta caso se deberá actualizar el plan de estudios tomando como criterio por un lado, los cambios legislativos tanto estatales como autonómicos que modifiquen la regulación de dicha profesión o bien que establezcan cambios en el currículo de las distintas modalidades de enseñanza secundaria.

En este sentido, creemos que es fundamental que el equipo de profesores esté compuesto en un porcentaje importante por profesores en activo del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria sobre todo en las asignaturas o materias directamente vinculadas con las especialidades del Máster, básicamente porque se trata de un Máster que da acceso precisamente a dicha profesión y será la garantía de actualización de los planes docentes a las necesidades contemporáneas de la educación en ese nivel, ya que estos profesores conviven con lo que se hace “en tiempo real” en los centros de educación secundaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1) Actas de la CCT:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

2) Planes docentes:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0127>

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje

ASPECTOS A VALORAR

- **Coordinación horizontal:** Es función de la CCT en cada centro, en nuestro caso en la Facultad de Ciencias. En primer lugar velando por la adecuación de los planes docentes de las distintas materias, el encaje horario de las mismas, el equilibrio entre las distintas actividades formativas, la no duplicación de contenidos ni ausencias de actividades que conduzcan a la adquisición de las competencias del máster. La Coordinación entre las distintas especialidades del Máster que se imparten en distintos centros, es función de la Comisión de Coordinación Inter-centros.

- **Coordinación entre la Universidad y los tutores de prácticas de los centros colaboradores.**

En el período en que los alumnos realizan prácticas en los Centros de Educación Secundaria, cada alumno tiene asignado un tutor-coordinador que es profesor del Máster y que es el encargado de supervisar el trabajo cotidiano de los alumnos en los centros, asesorar al tutor del alumno en cada centro. Para asegurar el conocimiento y pautas a seguir en el desarrollo de las prácticas, además de la coordinación que establecen los tutores-coordinadores, todos los años se publica en la web un documento llamado “Plan de Prácticas” que es el documento de referencia para de las Prácticas. (Ver evidencia)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/informacion-academica/fin-estudios/masteres/mfpes/tfm_mfpes

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/trabajo-fin-estudios/mfpes/Planpracticass1617Ciencias.pdf>

La comunicación de los tutores con los coordinadores se hace vía e-mail que es comunicado al comienzo de las prácticas, de la misma manera que se recaba la dirección de correo electrónico mediante documentos Anexos al citado Plan de Prácticas.

Antes de dar comienzo el período de prácticas, los tutores de los centros son convocados a una reunión en la que se le hace la presentación del plan de prácticas. A esta reunión asisten todos los coordinadores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1) Actas de la CCT:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

2) Plan de Prácticas:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/trabajo-fin-estudios/mfpes/Planpracticass1516Ciencias.pdf>

3) Actas de la Comisión Intercentros

1.4. los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

ASPECTOS A VALORAR

Los criterios de admisión que se aplican son los recogidos en el memoria de verificación del título. En nuestro caso está perfectamente delimitado: título de grado, licenciado, Ingeniero o arquitecto con acceso directo en determinadas especialidades totalmente delimitadas o bien mediante prueba de acceso (Perfil de ingreso, Criterios de admisión).

Respecto al número de estudiantes, se cumple el número máximo establecido que es 30 para cada grupo de especialidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Memoria de verificación:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0127/memoriaplan.pdf>

Perfil de ingreso:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/perfil_ingreso?id=0127

Criterios de Admisión:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/normativas/normativa-aplicable-a-masteres-oficiales

Número de estudiantes:

En el curso 2016/2017 se ha matriculado un total de **79 alumnos** sobre un total de 90 plazas ofertadas,

Evidencia: OBIN_DU017 del Documento adjunto: OBIN_24_11_2017.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

Normativa de Acceso a Másteres:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2012/550o/12060389.pdf>

1.5. la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico

ASPECTOS A VALORAR

Los indicadores de rendimiento académico son bastantes satisfactorios como se puede ver en la tabla que se añade como evidencia. Se cumple escrupulosamente la normativa de reconocimiento de créditos para los exclusivamente a licenciados e Ingenieros siempre que se justifique por parte del alumno ya adquiridas las competencias objeto de reconocimiento, en los estudios de procedencia. Recordamos aquí que a partir del curso 2015/16, para facilitar esta tarea a la comisión correspondiente, fue aprobada por el SGIC, a propuesta de la CC, de la Facultad de Ciencias unas normas básicas de número de créditos mínimos que el alumno debe haber cursado en asignaturas directamente relacionadas cuyos créditos se pretende reconocer.

Por otra parte, se cumple con al normativa de permanencia de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Evidencias :

Certificación reconocimiento de créditos:
PR/CL003_D011_16-17

Tabla de reconocimiento de créditos :

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/reconocimiento_creditos?id=0127

Tasa de rendimiento académico: (OBIN_RA_002) 97,82%. (Documento adjunto: OBIN_24_11_2017.)

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

--

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

ASPECTOS A VALORAR

En la página web del título, (evidencia 1), se publica toda la información relevante del mismo, dicha información se estructura en los siguientes apartados:

- Horarios del Máster. Estos horarios son publicados antes del comienzo del período de matriculación.
- Comisión de Calidad del título. que contiene la información correspondiente: actas, miembros, funciones, etc.
- Calendario global de actividades del curso.
- Prácticas y TFM, que contiene la información relacionada.
- Planes docentes.
- Información general del título: Normativa reguladora del mismo, última memoria verificada del título.
- Criterios de admisión.
- Competencias que alcanzan los estudiantes. Estructura del plan de estudios: hoja resumen con los módulos, materias y asignaturas del título.
- Justificación del Título
- Plan de Prácticas.
- TFM, convocatoria de tribunales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

1) Página web del título: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0127>

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

ASPECTOS A VALORAR

El servicio responsable de los estudios de posgrado (Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Tercer Ciclo), proporciona la información necesaria de acceso y admisión de estudiantes, incluyendo la estructura del plan de estudios, así como un enlace al RUCT. Además, este servicio gestiona la prescripción y matrícula del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
A				

EVIDENCIAS

Página web del título en la facultad de Ciencias:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0127>

Enlace al RUCT:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=4310520&actual=estudios>

2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

En primer lugar, como se ha señalado anteriormente, toda la información importante para el estudiante, está debidamente publicada y estructurada en la página web del título en sus distintos apartados. Por otra parte, en cada momento a lo largo del curso, va a pareciendo toda la información necesaria según se va produciendo, en función de las fechas:

Antes del período de matriculación: datos generales del título, memorias verificada, horarios, planes docentes, calendario general del curso, calendario de exámenes, etc.

Durante el curso: plazos y documentos de selección de centros de prácticas, resultados de asignación de centros de prácticas, asignación de tutores, horario específico de seminarios de prácticas,

Período final de curso: calendario de actividades finales, tribunales de valoración del TFM.

En segundo lugar, la información durante el curso de las distintas materias o asignaturas para el seguimiento de la docencia, los profesores utilizan el campus virtual de la UEX que permite de modo práctico y ce inmediato tener un contacto habitual con los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
X				

EVIDENCIAS

Página web del título en la facultad de Ciencias:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0127>

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El **Sistema de Garantía de Calidad** constituye uno de los 8 Ejes estratégicos sobre los que se fundamenta la Política de Calidad de la Universidad de Extremadura, basado en la mejora continua, tanto de la Institución en su conjunto, como de los Centros, Departamentos y demás entidades que la componen.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/politica-de-calidad>

Otro de los Ejes estratégicos, definidos en la Política de Calidad de la UEx es el firme propósito de establecer un **modelo de gestión de procesos** sistemático y simplificado para asegurar y garantizar la aplicación adecuada a cada contexto.

A tal fin, la UEx dispone de un mapa de Procesos y Procedimientos, clasificados como Estratégicos, Claves y de Soporte, que puede consultarse en la siguiente dirección:

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/mapa-de-procesos>

En dicho mapa se observan Procesos y Procedimientos de Gestión centralizada que dependen de Rectorado y de los Servicios Centrales de la Universidad y otros que dependen directamente de los Centros.

El SGIC de la Facultad de Ciencias ha implementado todos los Procesos y Procedimientos cuya gestión corresponde a los Centros, según el mapa anteriormente citado y además ha implementado algunos Procedimientos propios: Procedimiento de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PR/ES001), Procedimiento de Gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002), Procedimiento de Reconocimiento de Créditos (PR/CL003), Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendarios de Exámenes (PR/CL004), Procedimiento de Creación y Renovación de las Comisiones de Calidad (PR/SO009) y el Procedimiento de Elaboración y Publicación de Indicadores del SGIC (PR/SO010).

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

El SGIC de la Facultad de Ciencias, diseñado en 2010 de acuerdo con el programa AUDIT y continuamente renovado, sobre todo a partir de 2014, se integra en el SGIC de la UEx mediante la gestión y coordinación de la Dirección de Calidad que forma parte de la Oficina de Calidad y Planificación Académica que integra las acciones relacionadas con la calidad de los Vicerrectorados de Calidad y Planificación Académica.

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/gestion-de-calidad/estructura-de-gestion-de-calidad-1>

En la estructura del SGIC de la Facultad de Ciencias, la Junta de Facultad es el órgano que aprueba las líneas maestras para el desarrollo del SGIC (Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad y Procesos y Procedimientos del SGIC) y la revisión de su funcionamiento (memorias anuales de Calidad).

La coordinación del SGIC corresponde al Responsable de Calidad del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. Además, existen 14 Comisiones de Calidad de Titulación, de las que a su vez dependen las Comisiones de Seguimiento Interno de Titulaciones y los Coordinadores de Semestre encargados de la coordinación horizontal de la titulación. Por otra parte, existen una serie de Comisiones encargadas del desarrollo de aspectos particulares del SGIC como el diseño de titulaciones, el desarrollo del plan de acción tutorial, las prácticas externas, la movilidad de estudiantes o los trabajos fin de titulación.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/estructura-sgic>

El Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria participa del SGIC de la Facultad de Ciencias y cuenta, desde su implantación con una comisión de calidad. Existe además un grupo de mejora formado por los coordinadores de semestre, encargados de la coordinación horizontal de las enseñanzas, y con una comisión de seguimiento interno del título recientemente nombrada.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, se reúne de forma periódica para analizar la correcta implantación del título, evaluar los resultados obtenidos, y como consecuencia, proponer acciones de mejora, promoviendo la ejecución de estas acciones.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica

El compromiso de la Facultad de Ciencias con el SGIC queda claramente expuesto en el objeto y directrices de su Política y Objetivos de Calidad, aprobado el 25 de mayo de 2015. Dicho documento explicita la firme determinación de continuar con la labor de concienciación para que la política de calidad sea entendida por todo el personal que desarrolla sus actividades en la Facultad de Ciencias, promover la implicación del

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

personal docente e investigador, del personal de administración y servicios y de los estudiantes en la política de calidad de la Facultad de Ciencias, continuar con el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias para que el funcionamiento del mismo sea útil, operativo y viable, al tiempo que permita de forma periódica su revisión con la finalidad de optimizarlo, aplicar el modo sistematizado, estructurado y documentado de proceder que se establece en los diferentes procesos y procedimientos definidos en el Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias y que hayan sido aprobados por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad y potenciar los mecanismos que permitan disponer de la información y la documentación relativa al SGIC de forma regular y actualizada.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PES004_D004.pdf

La tercera edición del Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias, aprobado el 4 de julio de 2014, hace referencia a la necesaria y extensa actualización normativa y su incidencia sobre los Procesos y Procedimiento del SGIC y explica la profunda revisión del SGIC, fruto de una reflexión sobre la implantación del sistema y un análisis de los resultados para garantizar el control, la revisión y mejora continua de la calidad de las enseñanzas oficiales que se imparten en la Facultad de Ciencias.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ManualCalidad_Facultad_de_Ciencias_3EdaprobadoPorJuntadeFacultad040714.pdf

Los Procesos y Procedimientos de gestión de la Facultad de Ciencias se llevan a cabo de forma sistemática de acuerdo con un cronograma, el cual se revisa anualmente.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/CronogramaSGICFC201415.pdf>

El Proceso estratégico de Análisis de los Resultados (P/ES005) tiene por objeto garantizar la medición y análisis de los resultados obtenidos en materia de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de diferentes grupos de interés con los títulos de Grado y Máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx) y como complemento de lo anterior, llevar a cabo el análisis de los indicadores de los Procesos y Procedimientos del SGIC del Centro, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con el mismo.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/ES_005_PAR_aprobadoJF_040714.pdf

De este Proceso deriva la Memoria Anual de Calidad del Centro.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/PES004_D001_300115.pdf

Aspecto 1. Su eficacia para permitir alcanzar los objetivos y para mejorar y garantizar, de forma continua, la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

calidad de la formación que se imparte.

Aspecto 2. La capacidad para satisfacer los requisitos de la enseñanza y cumplir los requerimientos de los grupos de interés.

Para garantizar la calidad de los programas formativos, el SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de los siguientes Procesos y Procedimientos: Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), Procedimiento de creación y renovación de las Comisiones de Calidad de las titulaciones (PR/SO009_FC), Proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), Procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), Procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC) y Procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/CL001_Uex).

Asimismo, para garantizar que las enseñanzas se orientan hacia el aprendizaje de los estudiantes, el SGIC despliega los siguientes Procesos y Procedimientos: Proceso de definición de perfiles de admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), Proceso de captación de estudiantes (P/CL002_UEx), Proceso de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004_UEx), Procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC), Proceso de gestión de reclamaciones a la evaluación (P/CL012_FC), Proceso de orientación del estudiantes (P/CL010_FC), Proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009_FC), Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), Procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y del calendario de exámenes (PR/CL004_FC), Proceso de gestión de movilidad de estudiantes (P/CL003_UEx), Proceso de orientación profesional (P/CL006_UEx), Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx) y Proceso de formación continua (P/CL008_Uex).

Aspecto 3. Los procedimientos que le permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de Procesos y Procedimientos para recoger información y analizar los resultados: Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FC), Procedimiento de elaboración de memorias de calidad (P/SO005_FC), Procedimiento de elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003_UEx), Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001_UEx), Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), Procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y Procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC). Todos estos procesos y procedimientos se encuentran actualizados e implantados, de manera que se realizan de forma sistemática.

Aspecto 4. La presencia de evidencias documentales y registros sobre los diferentes procedimientos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

La implantación de los procesos y procedimientos supone la creación de evidencias documentales que se registran de acuerdo con el Procedimiento para el control de la documentación y registro del SGIC (PR/SO008_FC) cuyo objeto es establecer la sistemática para la gestión de los documentos y registros generados como consecuencia del funcionamiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura (UEx). Su aplicación es a todos los documentos que conforman el SGIC de la Facultad de Ciencias y que deban ser conservados en el Centro, ya sea en soportes de papel, informático o de cualquier otro que garantice una seguridad y reproducibilidad equivalente. Se entiende por documento del SGIC: Manual de Calidad, Declaración institucional de Política y Objetivos de Calidad, Procesos y Procedimientos, documentos de los Procesos y Procedimientos (registros y formatos) y Actas de Comisiones de Calidad.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Una parte importante de esta documentación se publica a través de la web de la Facultad de Ciencias. En concreto, los principales acuerdos en materia de calidad para el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria encuentran en la web del SGIC en el apartado reservado para las Comisiones de Calidad de Titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES

Procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Uex:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Actas de la Comisión de Calidad:

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

Informes ANECA de Verificación (VERIFICA):

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/datos_interes?id=0127

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

ASPECTOS A VALORAR

El SGIC de la Facultad de Ciencias, diseñado de acuerdo con el programa AUDIT, está orientado para facilitar el seguimiento y acreditación de sus titulaciones. Cuenta para ello los siguientes instrumentos:

-Memoria anual de calidad de las titulaciones (elaborada por la Comisión de Calidad de la Titulación, requiere la aprobación por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Centro).

-Memoria anual de calidad de la Facultad de Ciencias (elaborada por el Responsable de Calidad, requiere la aprobación por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Centro).

-Plan de comunicación de Propuestas de Mejora, incluido en el Proceso de Análisis de Resultados

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

(P/ES005_FC) del SGIC, mediante el cual, una vez aprobadas las Memorias de calidad, se hacen llegar dichas propuestas a las personas u órganos que se apuntan como responsables de ejecutarlas.

-Las comisiones de calidad de las titulaciones analizan los informes de verificación y modificación (Verifica) y seguimiento externo de ANECA (Monitor), proponiendo medidas de mejoras.

A partir del curso 13-14 la Facultad de Ciencias pone en marcha el Plan de Comunicación de Propuestas de Mejora, que recoge también las respuestas a estas comunicaciones con las acciones específicas que los correspondientes responsables se comprometen a poner en marcha o con la debida justificación en caso de no ponerse en marcha ninguna medida.

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/sgic/manual-de-calidad-procesos-y-procedimientos/PAR_Plandecomunicacin_1314_REV_0502.pdf

Este plan de comunicaciones facilita el cumplimiento y seguimiento de las acciones de mejora.

Aspecto 1. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro de los procedimientos del SGIC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas y, en la medida de lo posible, se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título. Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación del Máster han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Calidad del título.

- Se ha mejorado notablemente la información sobre la titulación en la página web: se ha unificado la información, se ha publicado toda la información oficial del título (memoria verificada, enlace a la publicación en BOE, al RUCT, etc., se ha creado un enlace a la Unidad de Atención a Estudiantes discapacitados, se ha corregido el semestre de impartición de la asignatura Estadística, se ha incluido la mención en Estadística; los resultados de formación se presentan en una tabla específica para la titulación.).

-Se ha constituido la Comisión Intercentros para mejorar la coordinación entre los distintos centro sen donde se imparte el Máster.

- Se publican regularmente las actas de la Comisión de Calidad de la Titulación.

Aspecto 2. El SGIC ha generado información de utilidad para los colectivos implicados en el título.

El SGIC ha generado información relevante sobre el Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. Por una parte, ha servido como instrumento para gestionar la publicación de información sobre la titulación. El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de un proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006_FC) mediante el cual se establece la información del título que se suministra a los grupos de interés.

Así, desde la implantación del Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria. (curso 2019/2010) se ha venido aumentando y mejorando la información publicada en la Web.

Por otra parte, el SGIC gestiona y revisa toda la documentación relacionada con el desarrollo de la enseñanza (guías docentes y coordinación de enseñanzas (P/CL009), horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004), etc.)

El SGIC también garantiza la aplicación de normativas como el reconocimiento de créditos (PR/CL003) o la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

reclamación a la evaluación (P/CL012).

El SGIC recoge evidencias acerca de los indicadores de resultados académicos (PR/SO003), de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO002 y PR/SO006), de la satisfacción de estudiantes, PDI y PAS con la titulación (PR/SO004), de la inserción laboral de egresados (PR/SO001). Asimismo, también recoge quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004).

Toda esta información se analiza anualmente mediante el proceso de análisis (P/SO005) para conocer la situación de la titulación y proponer acciones encaminadas a la mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Uex

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Actas de la Comisión de Calidad

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

El SIGC ha de contemplar, al menos, la implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

Aspecto 1. El análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.

Aspecto 2. El análisis de la satisfacción de profesorado y PAS con el título.

El SGIC de la Facultad de Ciencias dispone de procesos y procedimientos para la recogida de información y análisis de resultados de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título en general. Así, se tienen el Procedimiento de evaluación de la satisfacción con los títulos oficiales de la UEx (PR/SO004_UEx), Procedimiento de encuestas de satisfacción de estudiantes con la actividad docente (PR/SO002_UEx) y Procedimiento de realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes del Centro con la actividad docente (PR/SO006_FC) y de reciente incorporación, encuestas de satisfacción de los estudiantes con el Proceso de coordinación de las enseñanzas (P/CL009_FC). A través de estos procedimientos se recogen datos de satisfacción de varios grupos de interés (estudiantes, profesorado y personal de apoyo) con el título. Los resultados de estas encuestas son analizados por la Comisión de Seguimiento Interno del Título, por la Comisión de Calidad del Título y por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Las conclusiones y propuestas de mejora se recogen en la Memoria Anual de Calidad del Título que es aprobada por la Junta de la Facultad de Ciencias de acuerdo con el Proceso de Análisis de Resultados (P/ES005_FC).

Aspecto 3. La evaluación y análisis del conjunto de actuaciones, que se realizan dentro y fuera del aula (la planificación, el desarrollo de la enseñanza en el título y la evaluación del aprendizaje), destinadas a favorecer

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

el aprendizaje de los estudiantes con relación a los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios.

Aspecto 4. Garantizar la calidad de la docencia.

Aspecto 5. La mejora a realizar por los profesores en la docencia.

El SGIC de la Facultad de Ciencias está enfocado prioritariamente a garantizar la calidad de sus enseñanzas, incluyendo la planificación, desarrollo y evaluación. En este sentido el SGIC despliega una serie de Procesos y Procedimientos orientados directamente a estos aspectos. Los más relevantes son: Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001_UEx), Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (P/CL007_UEx), Proceso de coordinación de enseñanzas (P/CL009_FC), Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FC), Procedimiento de gestión de Trabajos Fin de Titulación (PR/CL002_FC), Procedimiento de elaboración y aprobación de horarios de clase y calendario de exámenes (PR/CL004_FC), Procedimiento de reconocimiento de créditos (PR/CL003_FC) y Procedimiento de seguimiento interno de las titulaciones (PR/ES001_FC).

Además de lo señalado anteriormente, el SGIC de la Facultad de Ciencias incluye procesos referidos a la formación del personal docente y de apoyo de sus títulos: Proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001_UEx), Proceso de formación del PDI (P/CL004_UEx), Proceso de evaluación del PDI (P/ES002_UEx), Procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado en el Centro (PR/SO007_FC), Proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003_UEx) y Proceso de formación del PAS (P/CL005_UEx).

Aspecto 6. Publicación y difusión de los resultados de la calidad docente del título en lugar fácilmente accesible en la web.

La publicación de la información de las titulaciones se efectúa en la Facultad de Ciencias siguiendo el Proceso de Publicación de la Información sobre las Titulaciones (P/ES006_FC). Este proceso está, además, auxiliado por el Procedimiento de Seguimiento Interno de las Titulaciones (PR/ES001_FC).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Uex

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/procesos-y-procedimientos>

Actas Comisión de Calidad

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/copy2_of_grado-en-estadistica/copy4_of_grado-en-estadistica

Informe de Verificación (ANECA)

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/datos_interes?id=0127

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

2.2.- DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.*

Las fichas del profesorado que ha impartido clase en este Máster en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria muestran su experiencia profesional, docente e investigadora.

Durante el curso pasado, este Máster ha contado con 23 doctores de un total de 28 profesores. El profesorado acumula una media de 23 sexenios y 55 quinquenios

Es de destacar también desde el punto de vista de experiencia profesional: la presencia entre el profesorado del máster de 4 profesores que han tenido experiencia también en formación de diversas asignaturas del antiguo CAP dos de ellos en particular, fueron coordinadores de las didácticas especiales de física y química y de las didácticas especiales de ingeniería y arquitectura. Por otra parte, hay que destacar además, de manera relevante, que el Máster tiene 8 profesores que son profesores Asociados de la Universidad con amplia experiencia como docentes y gestores de Institutos de Enseñanza Secundaria ya que pertenecen o bien al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria o al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria lo que obviamente no es solamente conveniente sino imprescindible en un Máster que pretende formar a futuros profesionales como profesores de Enseñanza Secundaria. Todo ello, pues, incide en la evidencia de idoneidad del profesorado de este máster.

Aspecto 2 . *Perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas.*

Cada uno de los alumnos del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria ha contado con 2 profesores tutores de sus prácticas externas, uno de ellos profesor de enseñanza secundaria del centro en el que ha estado realizando sus prácticas y otro, profesor del Máster que ha supervisado el trabajo realizado por el alumno durante sus prácticas docentes.

Aspecto 3 . *Perfil del personal académico asociado al Trabajo Fin de Máster.*

Cada uno de los alumnos del Máster de Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria ha contado con 2 profesores tutores de su Trabajo Fin de Máster, uno de ellos profesor de enseñanza secundaria del centro en el que ha estado realizando sus prácticas (cuya memoria forma parte del Trabajo Fin de Master) y otro profesor de la Universidad de Extremadura que ha dirigido y supervisado el Trabajo Fin de Máster realizado por el alumno. El profesor tutor de la Universidad de Extremadura asignado a cada alumno, en todos los casos, es profesor con amplia experiencia de docencia en Institutos de Enseñanza Secundaria, (Profesor Asociado de la UEX), por lo que el perfil de los tutores es totalmente apropiado.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS Relación de Profesores y asignaturas: 1) Tabla 1 -Profesorado-asignaturas. . 2) tabla 3. Datos globales de profesorado.				
4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.				
ASPECTOS A VALORAR Aspecto 1. Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título. Las fichas-resumen del curriculum del personal académico que se adjuntan muestran que cinco de los 13 profesores del título son personal permanente, lo que supone un 38% del profesorado del Máster. Además, siete de los trece profesores del título son personal con dedicación exclusiva a la Universidad de Extremadura, lo que significa que un 54% de los profesores del título. Aunque estos porcentajes podría considerarse que no son muy elevados, justamente este hecho ocurre por la necesidad de contar con profesorado por un lado debidamente cualificado en las materias propias de cada especialidad y por otro que cuente con suficiente experiencia profesional en la Enseñanza Secundaria, en este caso están los profesores contratados por la Universidad, que son Profesores Asociados y que todos ellos pertenecen al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria o al Cuerpo de Profesores de Enseñanza.				
VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA				
A	B	C	D	No aplica
	X			
EVIDENCIAS Tabla 1. "Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios" Se adjunta Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" Se adjunta.				
4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje De una manera adecuada.				
ASPECTOS A VALORAR Aspecto 1 El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título. Como ya se ha indicado antes, durante el curso pasado, este Máster ha contado con 23 doctores de un total de 28 profesores. El profesorado acumula una media de 23 sexenios y 55 quinquenios.				

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Aspecto 2 . La formación y actualización pedagógica del personal académico.

En cuanto a su formación como docentes, la Universidad de Extremadura cuenta con el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), cuya finalidad es facilitar el asesoramiento y la formación docente del profesorado, con especial incidencia en su preparación para la convergencia europea y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. El documento adjunto "Actividades de Formación Docente" muestra otras actividades formativas del profesorado en este sentido. Los trece profesores del Máster acumulan 27 quinquenios nacionales de labor docente.

Por otra parte, el profesorado contratado específicamente para este Máster, como ya se ha señalado en otros lugares de este informe, son profesores asociados cuyo puesto principal lo desarrollan como profesores de Enseñanza Secundaria, lo que implica actualización pedagógica permanente en dichos niveles que además son fundamentales en la docencia de este Máster que precisamente trata de formar a futuros profesores de Enseñanza Secundaria.

Aspecto 3. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje

En este sentido queremos destacar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura (CVUEx). CVUEx es la plataforma común para todas las titulaciones y asignaturas de la Universidad, de modo que todo el profesorado la utiliza regularmente y necesariamente de forma activa. El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV) es el responsable de la misma. Ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa para el uso del Campus Virtual. Sus objetivos son orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores para sus actividades docentes e investigadoras. Proporciona una atención personalizada e inmediata para resolver sus dudas o problemas y conseguir que el profesorado desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sofd>

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

ASPECTOS A VALORAR

La Facultad de Ciencias ha seguido lo establecido en la Memoria de Verificación del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Página web del título:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/presentacion?id=0127>

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El personal de apoyo disponible es suficiente y tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes.*

No hay personal de apoyo que participe en las actividades formativas directamente, sino a través del mantenimiento de aulas y resto de espacios donde se realizan las actividades del máster.

En la universidad la dedicación al título de este personal no es exclusiva, dado que lógicamente también se ocupan del mantenimiento de las demás salas y laboratorios del resto de titulaciones de la Facultad de Ciencias. Su esfuerzo es el que corresponde en función de las necesidades de la titulación. No hemos notado ninguna carencia por falta de este tipo de personal.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Suficiencia y adecuación de los recursos materiales y su tamaño, y cómo se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al tamaño medio de grupo.*

Todas las instalaciones de la Facultad de Ciencias utilizadas en este máster son adecuadas en cantidad y calidad. Los recursos de las aulas en la universidad y de los distintos espacios en los centros de prácticas (aulas, laboratorios, biblioteca, departamentos,...) han sido adecuados para realizar las actividades de la titulación.

Todas las asignaturas del título tienen grupos reducidos de seminario que disponen de material adecuado, por lo que profesores y estudiantes están razonablemente satisfechos en este sentido.

En cuanto a la titulación se refiere, en todas las asignaturas el material es adecuado y suficiente (pizarra, ordenador, cañón y pantalla por aula, conexión a internet y red wifi). Para la asignatura Innovación Docente, que tiene una parte importante de utilización de herramientas que requieren TIC, sería deseable tener un aula con ordenadores que tengan instalado el sistema operativo que hay en los Institutos de Educación Secundaria de la región.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica

EVIDENCIAS

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Desarrollo de acciones o programas de apoyo orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte del estudiante.*

Dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad de Extremadura, elaborado por su participación en el Programa AUDIT de ANECA, se han diseñado los procesos de Orientación al Estudiante (POE) y de Gestión de la Orientación Profesional (POP), en los que se indica cómo se lleva a cabo la orientación académica y profesional de los estudiantes matriculados en la UEx. Dicha orientación es llevada a cabo en primera instancia a través del tutor del Plan de acción tutorial (PATT) y a través de las diferentes oficinas y servicios, creados, fundamentalmente, para apoyar y orientar al estudiante tales como los que se incluyen a continuación. Dependientes del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Extremadura, se encuentran a disposición de los estudiantes de este Máster una serie de servicios de apoyo relacionados con la información y orientación académica y profesional como son:

Sección de Información y Atención Administrativa (SIAA).

Es un servicio Institucional de la Universidad de Extremadura, cuyo cometido es servir a toda la comunidad universitaria, a la sociedad extremeña y a cuantos estén interesados en acercarse a ella demandando servicios universitarios. Es cometido de este servicio dar a conocer la UEx a través de la información que genera la propia UEx, desde el Rectorado, Vicerrectorados, Facultades, Escuelas, Secretariados, Servicios, Secciones, etc.

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/acercade>

Programa de Información y Orientación 2013-14 (SIAA)

Diseña programas de difusión y orientación dirigidas principalmente a los alumnos de bachillerato y ciclos formativos.

<http://www.unex.es/difusion>

Oficina de Orientación Laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE).

Ubicada en los campus de Badajoz y Cáceres. Mediante la firma de un Convenio de colaboración entre la UEx y el SEXPE, se pretende establecer un puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Se llevan a cabo acciones y proyectos que complementan la formación recibida por los estudiantes de cara a elevar su nivel de inserción laboral.

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo. Desarrolla tareas acordes con las necesidades de la Universidad del siglo XXI, y su proyección exterior y futura.

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sol>

Plataforma de empleo de la UEx. Pone en contacto a los alumnos con las empresas de la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Comunidad Autónoma.

<http://empleo.unex.es/>

Servicio de Becas, Tercer Ciclo y Títulos Propios.

Que es el responsable de la gestión académico-administrativa en materia de becas, estudios de tercer ciclo y formación continua y títulos propios.

www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas

Aspecto 2. *Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.*

La titulación dispone de un programa de tutoría que orienta y motiva al estudiante en lo relativo al programa formativo y a la organización de su itinerario curricular denominado Plan de Acción Tutorial (PATT). Al principio del primer curso se organiza una reunión con todos los alumnos donde se presenta el Máster en general y el Plan de Acción Tutorial en particular, donde se registran los alumnos interesados. A continuación el coordinador de la titulación recaba la relación de profesores interesados en actuar como tutores y con esta información se lleva a cabo una tabla de asignación profesor-tutor/alumnos. El PATT dispone de un proceso de evaluación. Al acabar el curso académico se envía una encuesta sobre la aplicación del Patt a los profesores (en general) y a los estudiantes. No obstante, no es posible asesorar al estudiante en el desarrollo curricular de la titulación en el sentido de que ni dispone de asignaturas optativas ni de itinerarios alternativos.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/ciencias/informacion-academica/patt>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Las direcciones web citadas en el texto.

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (LOE), con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013 (LOMCE), establece que para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario, además de la titulación pertinente, una formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado y que corresponde a las Administraciones educativas establecer convenios con las universidades para la organización de esta formación. En la Orden ECI/3858/2007 de 27 de diciembre (BOE de 29 de diciembre) se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, y señala, en su apartado 5, que “los títulos a los que se refiere son enseñanzas universitarias oficiales de Máster”, que “se estructurarán teniendo en cuenta las materias y ámbitos docentes en educación secundaria obligatoria y bachillerato. Igualmente, la mencionada

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

orden señala que “el Practicum se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre universidades y Administraciones educativas”, así como que “las instituciones educativas participantes en la realización del Practicum habrán de estar reconocidas como centros de prácticas, así como los tutores encargados de la orientación y tutela de los estudiantes”.

En el marco normativo señalado, la Universidad de Extremadura ha elaborado el Plan de Estudios correspondiente al Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria (MUFPE), estableciéndose un Practicum que contempla el desarrollo de prácticas del alumnado en centros educativos. El convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura para el desarrollo de este Máster universitario, establece los mecanismos de colaboración necesarios para el desarrollo del citado máster.

La fase práctica de formación del máster permitirá que los estudiantes se inicien en la práctica docente directa y conozcan los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, así como del modelo educativo de Extremadura, con el apoyo y bajo la tutela de profesores en ejercicio con unas características y una preparación adecuada. La Orden de 2 de marzo de 2010, de la Consejería de Educación y la Resolución de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General de Educañ que da publicidad al convenio de colaboración entre la UEX y la Consejería de Educación para el desarrollo del Máster, regulan el desarrollo del Practicum correspondiente al título del Máster y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de profesores-tutores de alumnos en prácticas. Podrán ser seleccionados como centros de formación en prácticas los centros sostenidos con fondos públicos del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato que cuenten con el acuerdo expreso de la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro. La Consejería de Educación constituirá una Comisión de Valoración que será la encargada de la selección de los centros, así como el profesorado que ejerza como profesor-tutor de prácticas. y de emitir, al término del curso escolar, un informe.

Para el desarrollo del Practicum, se asignará un centro de formación en prácticas y un profesor-tutor de prácticas a cada uno de los alumnos que cursen el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, teniendo en cuenta sus especialidades. La estancia del alumnado del Máster en prácticas en los centros seleccionados se organizará a lo largo del curso escolar, de acuerdo con el calendario y planificación previstos por el centro universitario correspondiente.

Aspecto 2. *Adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.*

La asignatura de Prácticas Docentes trabaja todas las competencias básicas y específicas de la especialidad. El logro de dichas competencias globales se medirá según el grado de consecución de los siguientes objetivos:

- Conocer el funcionamiento de un IES, y particularmente del Departamento de la especialidad correspondiente.
- Participar en el diseño o revisión de una unidad didáctica o de trabajo de la especialidad correspondiente.
- Desarrollar algunas de las actividades docentes previstas en dicha unidad.
- Confeccionar un informe que recoja una reflexión sistemática sobre el desarrollo de los anteriores objetivos, así como de la aplicación, en la práctica del aula, de los conocimientos y estrategias trabajadas en las fases anteriores.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Los objetivos anteriores se medirán atendiendo a la consecución, en su estancia y en su Informe de Prácticas, de, al menos, los siguientes resultados de aprendizaje (incluidos en la Memoria de verificación del título):

- Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de Enseñanza Secundaria.
- Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Rayuela, Software específico de la especialidad y el de usuario disponible en el centro, como el Linux, etc.).
- Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.
- Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su informe de prácticas.

Las competencias a adquirir por los estudiantes mediante la realización de sus prácticas docentes quedan establecidas en el documento VERIFICA de este Máster.

Teniendo en cuenta la amplia relación de competencias existentes, los responsables del desarrollo de las prácticas docentes, tanto coordinadores de prácticas de la UEx como tutores de prácticas y coordinadores de los centros de Enseñanza Secundaria, han puesto especial empeño en tratar de conseguir que los Centros educativos en los cuales los estudiantes las realizaran, tuviesen capacidad suficiente para atender estas demandas docentes.

Esta labor también se ha realizado por parte de los miembros de la Comisión de Calidad del Máster, y los responsables del Equipo de Dirección de esta Facultad de Ciencias.

A la vista de los seguimientos de la asignatura de Prácticas docentes por parte de los profesores tutores de prácticas, mediante la cumplimentación del Cuestionario de evaluación (Anexo 3 del Plan de Prácticas) y de los Coordinadores de la UEx mediante la evaluación del Informe de de prácticas que los estudiantes elaboran, podemos observar que éstos ponen en práctica los conocimientos adquiridos en el Máster, contrastan teoría con práctica y alcanzan, en gran medida y para ciertas competencias, un resultado suficientemente razonable y satisfactorio.

Consideramos, aunque siempre es susceptible de mejora, que con este programa formativo de prácticas externas se consigue un equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica y resulta coherente con el nivel de la enseñanza y las competencias de índole profesional a adquirir por los estudiantes.

Aspecto 3. Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Planificación de las prácticas externas

Desde la Facultad de Ciencias, y a través de la Comisión de Calidad del Máster surge el Plan de Prácticas anual que establece las actividades que han de realizar los alumnos y sus profesores tutores (en el Centro de secundaria – profesor tutor de prácticas y en la Facultad coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad correspondiente). Su contenido afecta a dos asignaturas diferentes: la de Prácticas Docentes (12 créditos ECTS) y la de Trabajo Fin de Máster (6 créditos ECTS) y en él se concretan las funciones de los profesores-tutores de prácticas y de los coordinadores de prácticas de la UEx.

Para un mayor conocimiento y difusión de este Plan de Prácticas, además de su entrega a los alumnos y profesores implicados en el Máster, se organizan, por parte del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales y de las Facultades que imparten el Máster, unas Jornadas de Formación en los Campus de

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Cáceres y Badajoz para los alumnos, los coordinadores de prácticas de la UEx y los tutores de prácticas y coordinadores de los centros de Enseñanza Secundaria.

La asignatura de Prácticas Docentes, de carácter práctico y específico, se desarrolla en el segundo semestre del curso con una duración global de 150 horas presenciales en los centros de enseñanza. El tutor de prácticas que el departamento asigne al alumno será el responsable que el estudiante cumpla en plan de actividades que se refleja en el Plan de Prácticas, asegurando que el alumno realiza las actividades programadas. Por otro lado, el alumno deberá acudir de forma obligatoria a una serie de seminarios presenciales en la Facultad de Ciencias.

Los alumnos a través del anexo 0 (presente en el Plan de Prácticas), manifestará su preferencia hasta para un máximo de 5 centros educativos (por orden de prioridad). Dicho documento deberá entregarlo en la secretaría de la Facultad correspondiente en el plazo determinado por cada una de ellas. En el caso de no hacerlo, La UEx le asignará directamente un centro atendiendo a la disponibilidad de los mismos. Una vez recibidas las propuestas, la UEx distribuirá a los alumnos, a ser posible según las preferencias que manifiesten (atendiendo en primer lugar a la especialidad del máster cursada, y en segundo lugar, a la afinidad de las prácticas a realizar con su titulación¹). La publicación de la adjudicación de los alumnos a los departamentos y centros de prácticas la realizará cada centro. Atendiendo a estos criterios, los alumnos deberán dirigirse a los centros en los que desean realizar las prácticas. (anexo 1 y 2). Dicho documento deberá ser cumplimentado y entregado al Decano de la Facultad (secretaría de la Facultad) correspondiente. Los tutores de los centros tutorizarán a un alumno y, en casos extraordinarios, podrá autorizarse la tutorización de dos alumnos por el Decano de la Facultad correspondiente. De ser necesario (en el caso que una especialidad de un mismo centro reciba una gran cantidad de peticiones), se procederá a distribuir las plazas según la nota media de acceso al Máster.

Antes del comienzo de las prácticas, el alumnado tendrá un seminario de iniciación, de 4 horas de duración, donde los profesores Coordinadores de la UEx de cada especialidad explicarán el plan de prácticas y las tareas que hay que desarrollar en las mismas. Posteriormente, en el segundo semestre del curso, se realizará la estancia en los centros y a la finalización de las prácticas se realizará otro seminario de finalización para aclarar todas las dudas en la elaboración del Informe de Prácticas y del Trabajo Fin de Máster.

Sistema de evaluación de las prácticas externas

Para superar la fase de prácticas, el alumno deberá obtener una valoración positiva del periodo de permanencia en el centro, así como del Informe de las Prácticas. El tutor de Centro supervisará y acreditará el cumplimiento de las 150 horas de permanencia obligatoria en el centro, de las cuales al menos 30 serán de docencia directa, pudiendo justificar por causa razonada hasta un 20 % de ausencia.

La nota de prácticas consistirá en la media entre la calificación del profesor tutor de prácticas y del coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad. La nota se expresará según el sistema de calificaciones que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º.

Para ello, el profesor tutor de prácticas en el centro realizará un cuestionario de evaluación de prácticas (según el anexo III incluido en el Plan de Prácticas) que supondrá el 50% de la nota del estudiante. En él valorará:

- La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).
- La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

El cuestionario de evaluación será remitido al coordinador de prácticas de la UEx mediante sobre cerrado, con la solapa firmada por el profesor tutor, junto a su Informe de prácticas.

El profesor coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad corregirá los Informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. En la corrección se valorará:

- El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
- La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro.
- La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

El coordinador de prácticas de la UEx en la especialidad, o en su caso los coordinadores cuando haya más de uno, a la vista de las notas de los estudiantes, determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes según la especialidad, teniendo en cuenta que la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Se podrán conceder el número de matrículas que, según los alumnos matriculados, proceda en derecho.

Aspecto 4. Coordinación entre el coordinador de la UEx y el profesor tutor de prácticas del Centro.

Como ya se ha indicado anteriormente, para un mayor conocimiento y difusión de este Plan de Prácticas, además de ponerlo en conocimiento de los alumnos, se organiza una reunión para los tutores de prácticas y coordinadores de los centros de Enseñanza Secundaria.

En dicha reunión, el Coordinador y otros miembros de la Comisión de Calidad del Máster de la Facultad de Ciencias explican pormenorizadamente los aspectos más destacados que, tanto tutores como coordinadores de los centros, deben conocer. Para facilitar esta tarea se elabora un documento resumen del Plan de Prácticas donde se resaltan los puntos más importantes. También se aclaran todas las dudas que surgen acerca de la duración de la estancia, el mínimo de docencia directa y el sistema de evaluación.

Es de destacar que aunque en las resoluciones anuales que el Gobierno de Extremadura publica en el Diario Oficial de Extremadura se indica que es un requisito de participación el *“comprometerse a participar en las actividades de formación orientadas al ejercicio de la tutoría de prácticas que determine la Consejería de Educación y Cultura”*, la realidad es que esta recomendación no supone una obligación de asistencia, por lo que los miembros de la Comisión de Calidad del Máster consideran que sería deseable una mayor participación. En este sentido, los coordinadores de la UEx han constatado que algunos tutores y coordinadores de los centros participantes, que no han asistido a esas reuniones, tienen dudas acerca de sus funciones y del desarrollo de las actividades que los alumnos deben realizar. La figura del coordinador de prácticas en los centros, en muchos casos, está muy diluida dándose el caso de alumnos que no lo han conocido durante su estancia en el centro. Se debería clarificar más cuál es su labor y las responsabilidades que conlleva la citada coordinación.

En las citadas resoluciones también se indica que *“el coordinador de prácticas y los profesores-tutores del centro celebrarán las reuniones oportunas para garantizar el adecuado desarrollo de las prácticas”*. La realidad, es que los contactos se realizan telefónicamente o a través de correos electrónicos, pues resulta imposible llevar a cabo estas reuniones. Sólo en el caso de que los centros se encuentren en la misma localidad de realización del Máster (Badajoz) permite al coordinador de la UEx la visita al centro de prácticas, siempre que su horario no sean incompatible con el de los tutores y coordinadores de los respectivos Institutos.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Al finalizar las prácticas, mediante la cumplimentación del cuestionario de evaluación (Anexo 3), el profesor-tutor informa al coordinador de prácticas sobre el grado de cumplimiento de las prácticas por parte del alumno, así como una valoración sobre su actuación docente. Posteriormente, en el anexo 4 del Plan de Prácticas autoriza al alumno a la presentación del Informe de Prácticas que debe haber dirigido para que del coordinador de prácticas de la especialidad de el visto bueno confirmando o denegando la autorización de su entrega. El alumno debe entregar el Informe de Prácticas junto a su autorización de entrega y, en sobre cerrado con la solapa firmada por el profesor tutor, el cuestionario de evaluación cumplimentado.

Desde el curso 13/14 la Comisión de Calidad ha incluido en el Plan de Prácticas una recomendación para que los alumnos realicen un diario de prácticas, en algunas especialidades los alumnos han elaborado blogs que permiten interactuar conjuntamente al alumno, tutor de prácticas y coordinador de la UEx, lo que ha supuesto una mejora sustancial en el seguimiento del alumno y en la coordinación entre ambos tutores.

Aspecto 5. Existencia de mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

En los aspectos 3 y 4 ya se han detallado todos los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimientos de estas prácticas docentes y en el Plan de Prácticas se recoge toda la información al respecto.

De todos modos queremos resaltar nuevamente, por la experiencia adquirida, que sería recomendable realizar una selección más restrictiva de los centros de prácticas. Desde la Comisión de Calidad del Máster en la Facultad de Ciencias hemos insistido en este sentido y los coordinadores de la UEX, tras la finalización de las prácticas docentes, han puesto de manifiesto dificultades de diversa índole. A saber:

- Hay centros que no poseen Departamentos didácticos de las especialidades cursadas, órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas o materias que tienen asignadas y de elaborar, antes del comienzo del curso académico, la programación didáctica. Este hecho dificulta el conocimiento del funcionamiento de estos órganos e imposibilita al alumno el poder realizar el punto tres del Plan de Prácticas que consiste en hacer un comentario sobre la citada programación didáctica.
- Otros centros, además, no poseen programas que contribuyen al mejor conocimiento del sistema educativo extremeño como Programas de Cualificación Profesional Inicial o Programas de diversificación curricular. Tampoco disponen de Comisión de Coordinación Pedagógica o Departamento de Orientación. Dentro de las actividades formativas de prácticas se recomienda el conocimiento del funcionamiento de estos programas y órganos de coordinación didáctica y la revisión de documentos de centro como el PEC, PC, ROF, Plan de atención a la diversidad, Plan de acción tutorial, Plan de convivencia, documentos que en muchos casos no se ponen a disposición del alumnado.

El criterio ideal sería la de optar por centros con régimen de enseñanzas de turnos mayoritarios, amplitud de tipos de enseñanza y que posean los órganos de coordinación didáctica que están establecidos con carácter general para centros públicos. De este modo se podrá asegurar que todas las competencias que prevé la titulación puedan ser adquiridas por los alumnos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Plan de Prácticas:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/trabajo-fin-estudios/mfpes/Planprcticas1516Ciencias.pdf>

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

ASPECTOS A VALORAR

En la evaluación de la titulación por parte de la ANECA no hay recomendaciones relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo. Se considera, por tanto, que todos estos aspectos se adecuan a las necesidades del Máster.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Memoria de Verificación:

<http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicecal/archivos/ficheros/informacion-titulos/ciencias/plan0127/memoriaplan.pdf>

2.3.- DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.*

El realizar un examen pormenorizado de los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y el sistema de evaluación, y de cómo se relacionan todos estos aspectos, para todas y cada una de las asignaturas del título excede el objetivo de este informe. Sin embargo, si se analizan los planes docentes de las asignaturas que nos ocupan nos damos cuenta que incluyen sistemas e instrumentos de evaluación semejantes, que incluyen los siguientes o la mayoría de los mismos:

1-Examen

2-Participación en clase

3-Exposiciones en clase

4-Elaboración y presentación de trabajos

5-Resolución de ejercicios

En cada materia puede variar, siempre dentro de un límite común marcado por el verificado de la titulación y por

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

la norma de la universidad en cuanto a evaluación se refiere, el porcentaje del valor de cada uno de estos cinco apartados. No obstante, en líneas generales podría decirse que el examen y el resto de los sistemas utilizados para evaluar se reparten el valor total a partes iguales.

Una reflexión acerca de si son coherentes los sistemas de evaluación con las metodologías de enseñanza/aprendizaje desarrolladas en la asignatura, nos lleva a afirmar con rotundidad que sí, puesto que la elaboración de trabajos y presentación de los mismos en clase por parte de los alumnos delante de sus compañeros, sin olvidar la resolución de problemas, son actividades que los estudiantes de este máster tendrán que poner en práctica en el desarrollo de su labor profesional continuamente.

Aspecto 4. Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

El Trabajo fin de máster de nuestra titulación consiste en la realización de un trabajo final que compendie todas las competencias adquiridas en el Máster mediante la realización de una memoria crítica de las prácticas realizadas, mediante la descripción y análisis de la intervención docente con las unidades didácticas impartidas, análisis de otras actividades desarrolladas así como una autoevaluación.

Y es así como se desarrolla en los centros de Educación Secundaria donde se imparten la docencia para la que se prepara el alumno en este máster, siendo este eminentemente práctico, donde se trabajan todas las competencias generales y específicas del título. El Trabajo fin de Máster debe contemplar, y contempla, el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros de Enseñanza Secundaria y la Universidad de Extremadura, y cuyo fin es poner a los estudiantes del Máster en contacto con el mundo profesional docente en Educación Secundaria.

La normativa de elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster ayuda a garantizar la calidad del TFM y su adecuación a la titulación, ya que establece que el Coordinador del mismo, perteneciente a la UNEX sea un profesor, también, de Educación Secundaria que conoce perfectamente el mundo profesional docente al que nos referíamos en el párrafo anterior. Sin embargo, la elección del tutor en los Institutos de Educación Secundaria viene siendo gestionada por la Consejería de Educación del Gobierno extremeño y, a la vista de algunos comentarios realizados verbalmente por los alumnos a los coordinadores de prácticas de la UEX, en algunas ocasiones no están del todo satisfechos con la labor del tutor asignado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

-Planes docentes de las diferentes asignaturas que componen el Título.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/titulaciones/info/asignaturas?id=0127>

- Indicadores UTEC:

<http://campusvirtual.unex.es/zonauex/evuex/mod/resource/view.php?id=305463>

-Tablas de satisfacción de los usuarios. PR_SO_010_D003, OBIN_SU001, OBIN_SU002, OBIN_SU004, OBIN_SU006,

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

-Plan de prácticas, enlace al documento:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/archivos/ficheros/estudiantes/trabajo-fin-estudios/mfpes/Planprcticas1516Ciencias.pdf>

-Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado": Se adjunta documento.

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios" Se adjunta documento

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. *El progreso académico de los estudiantes.*

Según los resultados en las asignaturas que conforman el plan de estudios del curso académico 2014 – 2015 podemos concluir que el progreso académico de los estudiantes es altamente satisfactorio. Ello se deduce del análisis de los datos de la tabla donde se recogen estos resultados. En todos los casos, el porcentaje de aprobados supera el 85%.

Esta descripción tan positiva del progreso académico de los estudiantes también puede deducirse del análisis de las notas por cada asignatura. La nota media (OBIN_RA0010) es de **8,11 sobre 10**.

Hay que señalar también que algunos alumnos necesitan convocatorias extraordinarias para superar algunas asignaturas, cuestión que como ya hemos señalado en otras ocasiones creemos que tiene que ver con algunas titulaciones no son las más adecuadas para tener acceso directo a a ciertas especialidades como Matemáticas, los alumnos de esas titulaciones (algunas ingenierías técnicas, etc) cuyos alumnos no parece que tengan adquiridas las competencias previas necesarias. (Fundamentos I y II del curriculum de Matemáticas)

Aspecto 2. *La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria de verificación y el perfil real del egresado.*

En el Plan de prácticas de la titulación se destacan la dimensión formativa-práctica del título que le permite al alumno un acercamiento a la realidad profesional que le posibilite:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales.
- Situarse ante realidades concretas.
- Dominar técnicas y practicar destrezas.
- Experimentar en situaciones controladas y autorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Creemos que la estructura del plan estudios diseñada en la memoria de erificación ha sido implementada con éxito. A conformar este perfil del egresado contribuyen tanto las materias teóricas como las prácticas realizadas en los IES. Y, creemos que es justo señalarlo, de manera especial los Profesores Asociados de Educación Secundaria que imparten docencia en este

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

máster pues son concededores tanto de la teoría como de la práctica docente en un centro de educación secundaria.

Todo ello nos permite concluir que el perfil profesional real del egresado se parece mucho al definido en la memoria de verificación.

Solamente algunos estudiantes que lleven a cabo sus prácticas docentes en centros o programas educativos muy específicos tales como, por ejemplo, IESO, Centros de Adultos,, etc. tienen más difícil conseguir el conocimiento completo que se da en los centros más comunes de Enseñanza Secundaria, como son las vividas en los centros de ESO y Bachillerato. Si bien, la normativa actual recogida en le convenio entre la UEX y El Gobierno de Extremadura sobre las prácticas de los alumnos del Máster, no hace excepciones de centros en donde se imparta enseñanza secundaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

OBIN_RA001: Tasa de abandono: 0%
OBIN_RA002: Tasa de rendimiento: 97,82%
OBIN_RA003: Tasa de éxito: 99,03%
OBIN_RA004: Tasa de graduación; 97,18%

Se adjuntan las tablas correspondientes.

- Relación de TFM: Se adjunta relación de alumnos que han realizado el TFM

- Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios: Tabla 2-resultados de las asignaturas (se adjunta)

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

ASPECTOS A VALORAR

Aspecto 1. Número de estudiantes de nuevo ingreso. El número de plazas ofertadas es 30 por especialidad. Este número es suficiente para la demanda que hay. La evolución del número de alumnos ha oscilado a lo largo del período impartición del máster entre un mínimo de 60 alumnos y un máximo de 80. En el curso 2016/17 en total cursaron el Máster en esta Facultad **79 alumnos (OBIN_PA004)**.

Aspecto 2. Los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, prestando especial atención a la

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

efectividad de los complementos de formación cuando estos existan (caso de másteres y programas de doctorado).

El documento de verificación no contempla el acceso con formación complementaria, ya que si un alumno no puede acceder a una determinada especialidad debido a su titulación, con toda probabilidad podrá acceder a otra de las 14 especialidades del máster que se imparten en la Uex. Como opción alternativa, y según la orden ECI/3858/2007, los alumnos podrán acceder mediante la acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar realizando una prueba diseñada al efecto por la Universidad.

Aspecto 3. *La adecuación de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (esta última en el caso de programas de doctorado) en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.*

Las previsiones de la memoria de verificación son: tasa de graduación 97,18%, tasa de abandono 0%.

Aspecto 3. *La relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.*

El rendimiento académico es muy bueno porque en general, son alumnos maduros y responsables que saben lo que quieren. Los resultados obtenidos en los años de implantación del título son muy buenos, y sin duda en ellos influye el tipo de máster del que se trata, un máster profesionalizante imprescindible para ejercer como profesor y al que acceden numerosos alumnos con vocación docente.

Las normas de permanencia aplicables son las generales para la Universidad y que se relacionan en:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/1300/10060087.pdf>

Hasta ahora no ha sido necesario aplicar ninguna medida excepcional de las que se recogen en dicha normativa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

Se adjuntan tablas con los datos indicados.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

ASPECTOS A VALORAR

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

Satisfacción de los estudiantes con la titulación (SU-004): 5,26

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

ASPECTOS A VALORAR

Este máster es profesionalizante y tiene por objetivo formar a futuros profesores de educación secundaria, siendo un requisito imprescindible para acceder a la función docente.

La mayoría de los egresados tiene como meta opositar para trabajar en el sector público educativo, pero debido a la actual situación de crisis económica no ha habido oposiciones en la región desde que se creó el título, por ello no disponemos de datos de inserción laboral de nuestros egresados. Pero sin duda el máster les forma adecuadamente para conseguir dicha meta.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No aplica
	X			

EVIDENCIAS

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

3. PLAN DE MEJORAS INTERNO

3.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ⁴
		Sí	Parcialmente	No	
1	Promover una adecuación del catálogo de titulaciones con acceso directo al Máster, reorganizando la vinculación titulaciones ↔ especialidad con acceso directo.	X			La CC, la Comisión Intercentros y la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias (SGIC), ha promovido una adecuación del catálogo de titulaciones de acceso directo más acorde con las necesidades. Dicho catálogo ya se ha aprobado en Junta de Gobierno y está pendiente de su aprobación por la ANECA.
2	Promover la racionalización de los plazos de matrícula de los alumnos en el Máster. La CC hace patente el desajuste que provoca que haya alumnos que se incorporan a las clases del máster casi a finales del primer período de clases. A todas luces incompatible con el desarrollo de los planes docentes con una mínima calidad para los alumnos afectados..		X		Desde la CC y la Comisión intercentros se ha promovido la necesidad de acortar los plazos de Matriculación para que no se vaya más allá del 15 de octubre. Se aprobó el documento que recoge el acuerdo en la Comisión intercentros en el segundo trimestre del curso 2016/17.

3.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Promover la modificación de la normativa de Compensación de asignaturas en Máster. Es a todas luces excesivo que se pueda compensar el aprobado de una asignatura, lo que representa el 10% del total de créditos del Máster sin tener en cuenta que en esas circunstancias, el alumno no ha podido superar aun el TFM. Una medida similar en un grado, equivaldría a compensar una	Comisión de calidad, SGIC, Comisión Intercentros,...	Curso 2017/18	La modificación de esa normativa, es competencia de la Junta de Gobierno de la UEX. Lo que pretende la CC es promover dicha modificación mediante la concienciación de la normativa citada es un ataque directo a la calidad del título de Máster.

⁴ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	INFORME ANUAL DE LA TITULACIÓN		
	CURSO: 2016/17	CÓDIGO: PR/SO005_D001_16-17_MFP	

	asignatura por curso.			
2				

4.- PLAN DE MEJORAS EXTERNO

4.1. Plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				

4.2. Cumplimiento del plan de mejoras establecido a partir de los informes de seguimiento externos

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1					
2					

4.1. Plan de mejoras establecido a partir del informe de renovación de la acreditación

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1				
2				
3				
...				

Notas.

Documentos de evidencias utilizados y que se adjuntan :

OBIN24112017.xlsx Documento que contiene los indicadores, OBIN, RA, DU, ... etc.

Tabla 1: Relación-asignaturas-MFP.xlsx

Tabla 2: Resultados de asignaturas.

Tabla3: datos globales de profesorado.

TFM-2016-2017. Relación de TFM